

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA
SANTANDER MIXTO
REGISTRO DE VALORES N° 197**

Santiago, 30 de Diciembre de 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**Ref. Acuerdos Asamblea Extraordinaria de
Aportantes Fondo de Inversión Inmobiliaria
Santander Mixto**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto, celebrada el día 29 de Diciembre del año en curso, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.) No ha sido renovado el plazo de vigencia del Fondo por lo que éste terminará con fecha 31/12/2017.
- 2.) Se aprobaron modificaciones al reglamento interno del Fondo, relativos a las políticas de inversión con miras a hacerlas consecuentes con un periodo de desinversión.
- 3.) Se designó a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos como la sociedad liquidadora del Fondo, a su término, dejándose establecidas sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

Los acuerdos mencionados en los números precedentes no tienen efecto respecto del fondo emisor.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



María Paz Midalgo B.
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos